

## CENTRO DE AUTOSERVICIO

### **INSTRUCCIONES: CÓMO COMPLETAR LA PETICIÓN PARA HACER CUMPLIR UNA ORDEN DEL TRIBUNAL PARA MANUTENCIÓN**

**ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE NÍTIDAMENTE. USE SOLAMENTE TINTA NEGRA.**

**Haga corresponder las instrucciones numeradas a los números en la “Petición para hacer cumplir”.**

- (1) Anote el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que está solicitando el cumplimiento. Si la está presentando un abogado, el abogado también tendrá que anotar su nombre y su número de inscripción en el colegio de abogado del estado.
- (2) Anote el nombre de las personas que se muestran como “Peticionante” y “Demandado(a)” en el caso en el que se emitió la orden de manutención que está tratando de hacer cumplir.
- (3) Anote el número de ATLAS (si se conoce) pertinente a este caso.
- (4) Anote el número de caso que se asignó al caso en el que se emitió la orden de manutención que está tratando de hacer cumplir.
- (5) Marque la casilla o las casillas apropiadas para indicar el tipo de manutención que está solicitando al tribunal que haga cumplir. **No** marque las casillas correspondientes a Manutención de menores, Manutención conyugal (pensión alimenticia) o “Atraso” para éstas, a menos que la otra persona esté atrasada por lo menos un mes en sus pagos.

#### **INSTRUCCIONES PARA LA SECCIÓN A**

**Complete la Sección A solamente si marcó la casilla o las casillas para hacer cumplir la pensión alimenticia y/o el Atraso en pensión alimenticia.**

- (A)(1) Fecha(s) de la orden u órdenes que quiere hacer cumplir.
- (2) Nombre del juzgador que firmó su orden.
- (3) Nombre de la parte que le debe manutención de menores.
- (4) Monto de la manutención de menores que el tribunal ordenó a la otra parte que pague **Y la redacción exacta de la orden**. Si no tiene una copia de su orden, podrá obtener una copia del Secretario del Tribunal en cualquiera de las siguientes ubicaciones del tribunal:

**Court Customer Service Center**  
601 West Jackson (sótano)  
Phoenix, Arizona 85003

**Southeast Court Complex**  
222 East Javelina Avenue, 1st floor  
Mesa, Arizona 85210

**Northwest Court Complex**  
14264 West Tierra Buena Lane  
Surprise, Arizona 85374

**Northeast Court Complex**  
18380 North 40<sup>th</sup> Street  
Phoenix, Arizona 85032

- (5) *Ingrese el monto total de la pensión alimenticia atrasada.*
- (6) *Anote el período de tiempo durante el cual usted alega que no se le pagó la manutención vencida.*
- (7) *Entre en el importe de cualquier Pago de Manutención de menores hecho directamente a usted y NO a través del Clearinghouse.*

**INSTRUCCIONES PARA LA SECCIÓN B**

**Complete la Sección B solamente si marcó la casilla o las casillas para hacer cumplir la Manutención conyugal (pensión alimenticia) y/o los Atrasos en manutención conyugal (pensión alimenticia atrasada).**

- (B)(1) *Fecha(s) de la orden u órdenes que quiere hacer cumplir.*
- (2) *Nombre del juzgador que firmó su orden.*
- (3) *Nombre de la parte que le debe manutención conyugal.*
- (4) *Monto de la manutención conyugal que el tribunal ordenó a la otra parte que pague Y la redacción exacta de la orden. Si no tiene una copia de su orden, podrá obtener una copia del Secretario del Tribunal en cualquiera de las ubicaciones indicadas bajo (A) (4) en la página anterior:*
- (5) *Ingrese el monto total de la pensión alimenticia atrasada.*
- (6) *Anote el período de tiempo durante el cual usted alega que no se le pagó la manutención vencida.*
- (7) *Entre en el importe de cualquier Pago de Mantenimiento conyugal hecho directamente a usted y NO a través del Clearinghouse.*

**INSTRUCCIONES PARA LA SECCIÓN C**

**Complete la Sección C solamente si marcó la casilla o las casillas para hacer cumplir Reembolso de gastos médicos o Cobertura de aseguranza médica. NOTA: Si completó la Sección C, también tendrá que completar y adjuntar el “Apéndice A”, la “Hoja de datos financieros para determinar los gastos médicos no reembolsados” (la que incluye gastos dentales y relacionados con la vista).**

- (C)(1) *Fecha(s) de la orden u órdenes que quiere hacer cumplir.*
- (2) *Nombre del juzgador que firmó su orden.*
- (3) *Nombre de la parte que le debe el reembolso de gastos por cuidado médico, dental o relacionados con la vista o a quien se le ordenó que suministrara cobertura de aseguranza.*
- (4) *Lo que la orden dice sobre el suministrar cobertura de aseguranza o pago de gastos médicos. Use la redacción exacta de la orden. Si no tiene una copia de su orden, podrá obtener una copia del Secretario del Tribunal en cualquiera de las ubicaciones indicadas bajo (A) (4) en la página anterior:*

- (5) *SI la otra persona no suministró cobertura de aseguranza de la manera ordenada, anote el período de tiempo durante el cual usted alega que no se le suministró cobertura de aseguranza.*
- (6) *Complete el Apéndice A, la Hoja de datos financieros para determinar los gastos médicos no reembolsados. Anote el monto total de reembolso que está atrasado de conformidad con la Hoja de datos financieros.*

### **SOLICITUDES AL TRIBUNAL**

*Usted no tiene que llenar nada en esta sección. El tribunal puede considerar ésta u otras acciones adecuadas para su situación.*

### **DECLARACIÓN O AFIRMACIÓN**

*No firme y feche la **Petición** hasta que el Secretario del Tribunal Superior o un Notario Público le indiquen que lo haga. Su firma autenticada le indica al tribunal que la información que usted ha suministrado es verdadera y correcta, según su mejor saber y entender, bajo pena de ley.*

### **PROCEDIMIENTOS: QUÉ HACER DESPUÉS DE HABER COMPLETADO LA PETICIÓN**

*Después de haber completado la **Petición** y toda **Hoja de datos financieros** requerida, vaya a la página de “Procedimientos” al final de esta serie de documentos y siga los pasos indicados ahí en lo que se refiere al número de copias, honorarios para la presentación, etc.*

**AVISO A LA PERSONA QUE PRESENTA ESTA PETICIÓN:** *Después de que esta petición se presente ante el Secretario del Tribunal, usted tendrá que obtener una **Orden de comparencia del Centro de Conferencias del Tribunal de Familia**. La **Orden de comparencia** le indicará qué información debe traer al tribunal y la fecha y hora de su conferencia y audiencia. La persona que presentó la petición tiene que encargarse de la entrega de la **Petición** y de la **Orden de comparencia** a la otra persona.*

*La entrega podrá hacer por medio de un notificador autorizado, por un oficial de justicia o por correo con constancia de acuse de recibo o servicio de mensajería comercial (como FedEx, DHL o UPS) con el que pueda obtener una copia de la firma de acuse de recibo de la otra parte para presentarla al tribunal.*

***Solamente** podrá hacer la entrega personalmente o enviar los documentos sin comprobante de entrega si la otra persona firma una **Aceptación de notificación**, ante Notario Público o un Secretario del Tribunal Superior, y va a devolver ese formulario para que usted lo presente ante el tribunal.*